



REGLAMENTACIÓN
LCRM bike MARATÓN

LOS CALARES DEL RIO MUNDO bike MARATÓN

INDICE

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Información General.	2
2. Prueba	2
3. Participación	3
4. Inscripción	3
5. Categorías y premios. Clasificación General.	6
6. Seguros.	6
7. Dorsales y bolsa del corredor.	7
8. Control de paso. Toma de tiempos y cierre de control	8
9. Avituallamientos.	9
10. Servicios médicos	9
11. Señalización.	9
12. Equipamiento y Seguridad.	10
13. Incidencias en carrera.	10
14. Accidentes y pérdidas.	11
15. Recorrido.	11
16. Desarrollo de la prueba	12
17 Abandonos.	13
18 Cumplimiento del reglamento. Penalizaciones.	14
19. Deporte y Medio ambiente	15
20 Reglamento Open Maratón	15
21. Exención de responsabilidad.	15
22. Protección de datos, imagen y publicidad.	16
23. Cancelación de la prueba	17
24. Derecho de modificación y aceptación	18



REGLAMENTACIÓN **LCRM bike MARATÓN**

LOS CALARES DEL RIO MUNDO bike MARATÓN

Artículo 1 - INFORMACIÓN GENERAL.

El Excmo. AYUNTAMIENTO DE RIÓPAR, organiza la XVI edición de **LOS CALARES DEL RIO MUNDO bike MARATÓN**, que este año 2018, constará de una sola prueba.

- **LCRM bike MARATÓN** (82 km y +2800 metros).

La presente edición se disputará en la localidad de Riopar, provincia de Albacete El fin de semana del 19 y 20 de Octubre de 2019.

Siguiendo los siguientes horarios:

Salida **LCRM bike MARATÓN** a las 9 del domingo 20 de Octubre, momento en que se realizará la apertura del control horario cerrándose este a las 18:00 del domingo 20 de Octubre.

Todo aquel participante que al cierre de control no haya pasado por la línea de meta, se considerará fuera de la carrera y su continuidad dentro del recorrido la hará bajo su estricta responsabilidad, eximiendo a la organización de la prueba de toda responsabilidad a partir de las 18:00 horas en la prueba **LCRM bike MARATÓN**.

Toda la información de la prueba así como cualquier cambio se publicara en la sección noticias de la prueba Así como en la página de la **Federación de Ciclismo de Castilla la Mancha** www.ciclismoclm.com, también en redes sociales, siendo responsabilidad de los participantes estar al corriente de estas noticias.

Artículo 2 – PRUEBA.

La prueba que se disputan bajo la denominación de **LCRM**, es una prueba bicicleta de montaña..

LCRM bike MARATÓN, prueba de carácter individual, (no es una marcha cicloturista).

La prueba se disputará bajo la reglamentación técnica y deportiva de la **Federación de Ciclismo de Castilla la Mancha**.



REGLAMENTACIÓN **LCRM bike MARATÓN**

LOS CALARES DEL RIO MUNDO bike MARATÓN

Artículo 3 – PARTICIPACIÓN.

La prueba están abiertas a la participación de cualquier ciclista, si bien la edad mínima para participar en la prueba **LCRM bike MARATÓN**, será de 16 años (del cual se necesitará una autorización paterna, de no ser así no se procederá a su inscripción).

Los participantes estarán divididos en las siguientes categorías, y éstas serán igual tanto para hombres como para mujeres, en la prueba **LCRM bike MARATÓN**. (Con carácter individual).

- JUNIOR (16 a 18 años)
- SUB-23 (19 a 22 años)
- ÉLITE (23 a 29 años)
- MÁSTER 30 (30 a 39 años)
- MÁSTER 40 (más de 40 años)
- MÁSTER 50 (más de 50 años)
- MÁSTER 60 (más de 60 años)

Debido a la dureza del recorrido no es aconsejable la participación de corredores poco habituados a este tipo de pruebas.

Artículo 4 – INSCRIPCIÓN.

La inscripción se realizará única y exclusivamente a través de la plataforma de la *Federación de Ciclismo de Castilla la Mancha*. Estará abierta desde el día 25 de Mayo y se cerrará el día 13 de octubre de 2018, o una vez completado el límite de inscripciones.

Para que la inscripción sea válida, es obligatorio rellenar todos los datos que se solicitan en el formulario y realizar el pago de los derechos de inscripción, según los periodos descritos.

Se establecen tres bloques de precios dependiendo de la fecha en la que se realice la inscripción

Bloque 1.-

Maratón 32,00 € federados y 40,00 € no federados.



REGLAMENTACIÓN LCRM bike MARATÓN

LOS CALARES DEL RIO MUNDO bike MARATÓN

Desde la apertura de inscripciones hasta el día 30/06/2019 a las 24:00H

Bloque 2.-

Maratón 35,00 € federados y 43,00 € no federados.

Desde el día 01/07/2019 a las 00:00H hasta el día 31/07/2019 a las 24:00H

Bloque 3.-

Maratón 38,00 € federados y 46,00 € no federados.

Desde el día 01/08/2019 a las 00:00H hasta el cierre de inscripciones.

No se realizarán inscripciones fuera de estos plazos.

Para los no federados se incluye el seguro por un día.

El importe correspondiente a la cuota/s de participación se efectuará en el momento de la inscripción, mediante los sistemas que determine la **Federación de Ciclismo de Castilla la Mancha**.

NO se admitirán inscripciones el día de la prueba. Sólo se admitirá la inscripción a través de la web la **Federación de Ciclismo de Castilla la Mancha**. No habrá relación de inscritos pendientes de pago. Solo quedarán confirmados como pre-inscritos quienes realicen el pago.

El límite de participantes lo dictaminará La Organización en su momento comunicándolo mediante la página WEB y las redes sociales.

Para que sirva de orientación el límite para la prueba MARATÓN será en torno a los 1000 participantes.

Los **derechos de inscripción** incluyen:

- Derecho a participar en la prueba.



REGLAMENTACIÓN **LCRM bike MARATÓN**

LOS CALARES DEL RIO MUNDO bike MARATÓN

- Seguro de accidentes y responsabilidad civil.
- Dorsal delantero para la prueba **LCRM bike MARATÓN**, que incluye el chip.
- Bolsa del corredor: Maillot conmemorativo
- Optar a los premios de las diferentes categorías.
- Avituallamientos sólidos y líquidos, durante el recorrido.
- Asistencia médica en el recorrido.
- Servicio de duchas posterior a la prueba.
- Comida post-carrera.

Queda totalmente prohibida la participación en la prueba sin haber formalizado con anterioridad la inscripción.

La organización se reserva el derecho a expulsar antes o durante el desarrollo de la prueba a todas aquellas personas que no hayan acreditado su condición de inscritos, y no tendrán derecho a reclamación alguna.

La organización sancionará económicamente con un importe de **200€** a aquellas personas que participen en la prueba sin acreditar su condición de inscrito, en concepto de daños y perjuicios derivados por la responsabilidad civil inherente como organizadores.

Así mismo, cualquier persona que participe en la prueba sin acreditar su condición de inscrito, y que precise asistencia sanitaria o de evacuación, deberá afrontar el coste económico derivado por la intervención.

La organización podrá vetar la participación en futuras ediciones a aquellas personas que lo hagan en la actual edición sin haber acreditado su condición de inscrito.

Así mismo, comunicará con la *Federación de Ciclismo de Castilla la Mancha*. El incumplimiento de la normativa de dichas personas a los efectos que se consideren oportunos.

Las inscripciones se considerarán definitivas, por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción, las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, ya que esta va unida a un número de dorsal que identifica a un participante concreto con sus datos personales registrados en el seguro de la prueba.

Las inscripciones no pueden ser utilizadas por otra persona diferente a la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.



REGLAMENTACIÓN **LCRM bike MARATÓN**

LOS CALARES DEL RIO MUNDO bike MARATÓN

Artículo 5 – CATEGORÍAS Y PREMIOS. CLASIFICACIÓN GENERAL.

Se obtendrá mediante el tiempo invertido por cada corredor para realizar el recorrido.

Para la prueba **LCRM bike MARATÓN** los premios serán:

- Primer clasificado masculino y femenino trofeo y jamón.
- Segundo clasificado masculino y femenino trofeo y paletilla de jamón.
- Tercer clasificado masculino y femenino trofeo y paletilla de jamón.
- Cuarto clasificado masculino y femenino trofeo y estuche de embutidos.
- Quinto clasificado masculino y femenino trofeo y estuche de embutidos.
- 3 primeros clasificados (masculino y femenino) de las categorías, junior, sub 23, elite, m-30,- m-40 y m+. Trofeo.
- Premio de la montaña (masculino/femenino) km 40 paletilla.
- Club más numeroso trofeo y jamón.
- Corredor más veterano en terminar la prueba trofeo y estuche de embutidos.
- Corredor más joven en terminar la prueba trofeo y estuche de embutidos.
- 5 primeros locales trofeo y estuche de embutidos.
- Corredor más lejano trofeo y estuche embutidos.

La entrega de premios se realizará una vez completada la categoría, y habrá que subir al PODIUM obligatoriamente con equipación ciclista, (culott y maillot).

Artículo 6 – SEGUROS.

Los participantes que estén federados están cubiertos de la licencia federativa, aquellos que no estén federados el incremento en la inscripción es para la formalización de un seguro para el día de la prueba.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. Los participantes en el momento de su inscripción manifiestan encontrarse físicamente aptos para la prueba, así como ser conocedores de la dureza de la prueba a la que se enfrentan.

Así mismo manifiesta no padecer ninguna enfermedad que se pueda agravar o manifestar en el transcurso de la prueba, estando obligado a comunicar dicha circunstancia a la organización por correo electrónico en el momento de la inscripción.



REGLAMENTACIÓN **LCRM bike MARATÓN**

LOS CALARES DEL RIO MUNDO bike MARATÓN

Artículo 7 – DORSALES Y BOLSA DEL CORREDOR.

Todos los participantes que hayan formalizado su inscripción, deberán presentarse para retirar el dorsal firmar la documentación necesaria si la hubiere así como recibir instrucciones complementarias de la prueba

El dorsal deberá colocarse de forma bien visible.

En la prueba **LCRM bike MARATÓN**, el dorsal deberá ir en la parte frontal de la bicicleta, de forma que pueda verse en todo momento tanto el dorsal como el nombre del participante.

El dorsal lleva incluido el chip de control de la prueba.

El dorsal es personal e intransferible. El participante inscrito, solamente podrá participar con el dorsal asignado y acepta no permitir el uso de ese dorsal por otra persona.

La recogida de dorsales se realizará a partir de las 16:00 horas del sábado 19, y el domingo 20 a partir de las 7:00, (no se darán dorsales el día de la prueba) en el camión pódium de CATLIKE, situado en la zona EXPO.

Para la recogida del dorsal será necesario la presentación del DNI, así como la licencia federativa en el caso de tenerla, los jueces de la **Federación de Ciclismo de Castilla la Mancha**, estarán presentes en la recogida de dorsales, estando obligados todos los participantes a pasar por estos jueces antes de la recogida del dorsal.

Se ruega encarecidamente retirar los dorsales el sábado 19, para evitar aglomeraciones el día de la prueba.

Así mismo en la recogida del dorsal se le dará a cada participante su correspondiente bolsa del corredor.

NO SE ENVIARÁN las bolsas ni los dorsales a los participantes que no asistan en los días y horarios indicados.

Se podrá recoger los dorsales del compañero que no esté, presentando una declaración firmada por él, así como una fotocopia compulsada del DNI, y la licencia ORIGINAL de la RFEC 2018 del titular del dorsal.

NO será válida la presentación de fotos del DNI, ni de la LICENCIA del compañero.



REGLAMENTACIÓN **LCRM bike MARATÓN**

LOS CALARES DEL RIO MUNDO bike MARATÓN

Los participantes que no retiren su dorsal en el horario indicado quedaran excluido de la/s prueba/s.

Artículo 8 – CONTROL DE PASO. TOMA DE TIEMPOS y CIERRE DE CONTROL.

La toma de tiempos se realizará por los cronometradores designados por la organización, quienes confeccionarán la clasificación oficial de la prueba.

El control de tiempos se realizará de manera electrónica mediante el uso de un chip incluido en el dorsal delantero

Todos los participantes **ESTÁN OBLIGADOS A** pasar por el control de salida.

La organización prestará especial atención en que todos los participantes pasen por los puntos de control establecidos por la organización, siendo descalificados y por tanto no aparecer en la clasificación general si no tienen picado todos los pasos.

Se establecerán una serie de puntos en de cierre de control intermedios, los participantes deberán pasar obligatoriamente por estos puntos dentro del intervalo de tiempo fijado por la organización, en el caso contrario serán considerados fuera de control y serán desviados por trayectos alternativos que los llevarán directamente a meta, donde deberá llegar por sus propios medios, quedando por lo tanto fuera carrera, con lo que pasará a ser un usuario normal de las vías públicas.

El cierre de control de la prueba **LCRM bike MARATÓN** se realizará a las 18:00 horas del domingo 20 de Octubre.

A partir de esta hora todo aquel que no haya llegado a meta, se considerará fuera de carrera y su continuidad dentro del recorrido la hará bajo su estricta responsabilidad, eximiendo a la organización de la prueba de toda responsabilidad.

Artículo 9. – AVITUALLAMIENTOS.

Los avituallamientos estarán debidamente señalizados durante el recorrido y la comida en meta. Estos dispondrán de todo lo necesario para cubrir las necesidades de alimentación e hidratación de los participantes durante la prueba.

Los avituallamientos serán 4 para la prueba MARATON



REGLAMENTACIÓN **LCRM bike MARATÓN**

LOS CALARES DEL RIO MUNDO bike MARATÓN

La comida post prueba se realizará junto a la zona EXPO.

Aún así recomendamos que cada participante lleve tanto hidratación como barritas y geles que considere oportuno.

En los puntos de avituallamiento se dispondrá de aceite para la cadena, tronchacadenas y bomba, aunque también recomendamos que cada participante disponga de un kit de reparación con todo lo mínimamente necesario ante cualquier avería o pinchazo.

Artículo 10. – SERVICIOS MÉDICOS.

La organización dispondrá de un cuadro médico desde media hora antes del inicio hasta media hora después de la finalización, así como ambulancias UVI móvil y SVB móviles, así como todoterrenos medicalizados, varios puntos de socorro con botiquines en las zonas más complicadas del recorrido.

En cada avituallamiento habrá un botiquín básico para prestar auxilio a los corredores que así lo requieran.

Se contará con servicio médico en meta.

La prueba cuenta con un seguro de responsabilidad civil y accidentes para cada uno de los participantes.

Artículo 11. – SEÑALIZACIÓN.

El recorrido estará señalizado reglamentariamente según normativa con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas. Existirán referencias de distancia en el recorrido en los puntos de control de paso y avituallamientos. Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación. La organización facilitará el track, el cual se podrá descargar de la página web oficial de la prueba.

Se señalizaran de forma especial los cruces con carreteras (donde siempre tendrá preferencia cualquier vehículo) y **los tramos donde se deba bajar la velocidad por peligro** en el terreno, por excesiva pendiente o peligro de caída, con señales indicativas con la suficiente antelación.



REGLAMENTACIÓN **LCRM bike MARATÓN**

LOS CALARES DEL RIO MUNDO bike MARATÓN

Artículo 12. – EQUIPAMIENTO y SEGURIDAD.

Es obligatorio competir con el DORSAL delantero, el dorsal delantero se situara en el manillar de la bicicleta de forma visible, sin doblar ni recortar, en ningún caso los dorsales podrán ser modificados.

La bicicleta deberá de estar en condiciones y es aconsejable que se disponga de un kit de reparaciones básico.

Es obligatorio el uso de casco homologado.

Es recomendable llevar una mochila de hidratación con algo de ropa de abrigo, chubasquero alimento sólido y liquido.

La organización no se hace responsable de la elección de ropa de cada participante.

En función de las condiciones meteorológicas que se prevean para el día de la prueba, la organización podrá exigir a los participantes como equipamiento obligatorio, manta térmica, cortavientos, linterna frontal...., que será comunicado con bastante antelación por los distintos medios.

La organización no se responsabiliza de la pérdida o sustracción de prendas, complementos, etc.... cada participante deberá velar por sus pertenencias, no pudiendo reclamar daños y perjuicios a la Organización.

Artículo 13. – INCIDENCIAS EN CARRERA.

El *Jurado Técnico*, de acuerdo con el *Director de Organización*, puede decidir la modificación de un tramo por razones de seguridad y logística, pudiendo desviar el recorrido por los puntos previstos por la organización.

Cualquier incidente de carrera que afecte al desarrollo normal de la misma será resuelto por los Jueces en colaboración con la Organización.

Artículo 14. – ACCIDENTES Y PÉRDIDAS.

La organización no se hace responsable de los accidentes que pudieran sufrir los participantes, o los que pudieran producir los mismos a terceras personas, quedando a cargo de



REGLAMENTACIÓN **LCRM bike MARATÓN**

LOS CALARES DEL RIO MUNDO bike MARATÓN

la compañía aseguradora los gastos médicos que se derivaran de cualquier accidente dentro de la prueba.

La organización no se hace responsable de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante el desarrollo de la prueba, ni del extravío o pérdida de equipamiento de los corredores.

El participante exime a la organización de responsabilidades por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Artículo 15. – RECORRIDO.

Durante el transcurso de la prueba, todo el recorrido estará permanentemente abierto al tráfico, por lo que todos los participantes están obligados a respetar las normas de circulación, prestando especial atención en los cruces donde no se tenga preferencia y en las incorporaciones a carreteras y calles.

Ningún participante tiene derecho sobre el resto de vehículos en circulación por el hecho de participar en la prueba.

El participante tendrá información detallada del recorrido. La organización publicará en la página web de la prueba y en redes sociales con suficiente antelación toda la información relativa al recorrido, así como planos, mapas, perfiles y track para su descarga.

Sin perjuicio de lo anterior, la organización adoptará cuántas medidas estime oportunas para garantizar la seguridad del participante, así como medidas de señalización del recorrido.

Durante el recorrido se establecerán todos los controles de paso necesarios.

Omitir un control de paso supone la descalificación.

Abandonar el recorrido marcado por la organización supone la descalificación.

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido si por causas de fuerza mayor y para preservar el correcto desarrollo de la prueba, si así fuera aconsejable.

La organización establecerá un itinerario alternativo que será publicado con la suficiente antelación y será utilizado si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaron o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente. **En ningún caso, el importe de la inscripción será devuelto.**



REGLAMENTACIÓN LCRM bike MARATÓN

LOS CALARES DEL RIO MUNDO bike MARATÓN

Artículo 16. – DESARROLLO DE LA PRUEBA.

La parrilla de salida estará compuesta por los 25 primeros clasificados del año anterior, en caso de que entre los 25 clasificados del año anterior no asistiera a la marcha se apuntaría el siguiente clasificado hasta completar la parrilla

También tendrá una parrilla de salida a los primeros clasificados de las categorías a todos los que estén disputando el OPEN BTT- XCM de maratón de castillas la mancha.

La organización se reservara 30 invitaciones.

El resto de participantes se pondrán a continuación de la zona delimitada al efecto.

La salida de la prueba MARATON se realizará a las 9.00 h de la mañana del domingo 20.

La zona de salida se abre 1 hora antes en la prueba MARATÓN

Dos minutos antes de la hora de salida no está permitido el acceso de ningún participante a la parrilla de salida, debiéndose colocar en la parte trasera del correspondiente grupo de salida.

Por motivos de seguridad la salida será neutralizada. En este caso, el *Director de Organización* encabeza a los participantes en un vehículo oficial de la prueba (vehículo 4x4, moto o bicicleta).

En el momento en que el *Director de Organización* o *Juez Árbitro* da inicio a la etapa, los participantes deberán comenzar la prueba.

Durante la neutralización está totalmente prohibido esprintar y adelantar al vehículo oficial del *Director de Organización*.

Realizar esta infracción significará la expulsión del participante/es.

No se permite tomar la salida a ningún participante, una vez se haya dado la salida oficial, salvo que el Jurado Técnico lo consienta.

Se situarán diversos **puntos de control de paso** en los que habrá personal técnico de la organización de la prueba controlando el paso de los participantes.



REGLAMENTACIÓN **LCRM bike MARATÓN**

LOS CALARES DEL RIO MUNDO bike MARATÓN

Se establecerán varios **puntos de cierre de control intermedio**. Los participantes deben pasar dentro del intervalo de tiempo estipulado para no ser considerados fuera de control.

Los participantes que sobrepasen el tiempo estimado en cada punto de corte que se determine, tomaran un recorrido alternativo de menor distancia, para llegar a meta, quedando excluida la organización de cualquier responsabilidad por las acciones de dichos participantes.

Todo participante o que salga del trazado marcado debe retomar el recorrido en el mismo punto en que se produjo la desviación.

Completar el recorrido con otros medios que no sean el esfuerzo físico individual del participante supone la descalificación.

Cualquier ayuda ilícita supone la descalificación del corredor.

Tras el evento se publicará, en la página web oficial y en el tablón de anuncios, las clasificaciones y los comunicados del jurado.

Artículo 17. – ABANDONOS.

En caso de tener que abandonar la prueba, el participante estará obligado a comunicarlo lo antes posible a algún miembro de organización y/o jurado técnico en línea de salida, línea de meta en cualquier zona de avituallamiento o punto de control técnica, el competidor asumirá a su vez toda la responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

Excepto motivo debidamente justificado como lesión, en caso de no comunicar la incidencia, aun pudiendo hacerlo, el participante será excluido de la carrera.

En cualquier punto del recorrido, la bicicleta escoba, el responsable de cada punto control, personal de Organización o el médico de carrera podrán determinar la retirada de competición de un corredor si éste muestra síntomas evidentes de agotamiento u otro indicio que aconseje la no continuidad de éste en la competición.

Igualmente se retirará de la competición al participante que, por haber sufrido un accidente, no se encuentre en condiciones de continuar.

En estos dos casos el participante tiene derecho a que la organización lo evacue hasta el punto de salida/meta o hasta el punto más cercano donde pueda recibir asistencia médica.



REGLAMENTACIÓN **LCRM bike MARATÓN**

LOS CALARES DEL RIO MUNDO bike MARATÓN

La urgencia en la evacuación será proporcional a la gravedad del caso.

Artículo 18. – CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO. PENALIZACIONES.

Todos los participantes se someten expresamente al cumplimiento de las normas detalladas en este reglamento

De manera estricta se procederá a la penalización pudiendo llegar a la descalificación, de aquellos participantes que:

- No respeten el código de circulación.
- No utilicen casco.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la organización.
- No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios, fuera de los contenedores habilitados por la organización.
- Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- Se sitúen en lugares de salida no permitidos por su dorsal. Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos que realicen algunas conductas indicadas anteriormente.
- No lleven el dorsal colocado de forma visible e identificable durante todo el recorrido.
- Modificar la señalización del recorrido, alterarla o suprimirla con intención de generar confusión en el resto de corredores.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva. La penalización será: descalificación de la prueba, sin derecho a diploma ni bolsa. Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación. Prohibición de participar en otras ediciones de la prueba. Las sanciones impuestas por las autoridades, a las que por su actitud pudiese hacerse merecedor.

La organización designará un grupo de participantes cuya función consistirá en velar por la seguridad de la prueba. Portarán una equipación que les identificará en todo momento. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización la comisión, por



REGLAMENTACIÓN **LCRM bike MARATÓN**

LOS CALARES DEL RIO MUNDO bike MARATÓN

cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 18, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la organización.

Artículo 19. – DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE.

Gran parte del recorrido discurre por el parque natural "LOS CALARES DEL RÍO MUNDO", por lo que se debe ser lo más respetuoso posible con el medio ambiente y no arrojar objetos al suelo, salvo en los sitios indicados para tal fin, se exige a todos los participante, espectadores, acompañantes e incluso miembros de la asociación un comportamiento de respeto acorde con las normas de convivencia al medio natural, de no ser así se descalificara de la prueba a los infractores.

Los bikers deben llevar marcados con su número de dorsal, geles barritas y productos desechables, la organización podrá pedir la comprobación en cualquier momento y a cualquier biker que considere oportuno.

Queda terminantemente prohibido desviarse d la ruta dañando la vegetación.

No está permitido fumar, encender fuego o cualquier otra práctica que genere riesgo de incendio.

Artículo 20. – REGLAMENTO OPEN MARATÓN.

Existe un reglamento especial para los que disputen el open maratón y el campeonato maratón de castilla la mancha el cual se podrá ver en la web de la *federación de ciclismo de castilla la mancha* en el cual estará publicado.

Artículo 21. – EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.

El participante es responsable de su condición física, de conocer el recorrido y la exigencia física que conlleva, de la comprobación médica de su salud y estado de forma, de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse por su participación, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los organizadores y colaboradores.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir el material u otro equipamiento de los participantes.



REGLAMENTACIÓN LCRM bike MARATÓN

LOS CALARES DEL RIO MUNDO bike MARATÓN

El participante exime expresamente al Ayuntamiento de Riópar, al Club btt Riópar, a la organización de Los Calares del Rio Mundo bike Maratón y la federación de ciclismo de castilla la mancha y/o cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las responsabilidades derivadas por la pérdida, deterioro, robo, extravío u otras circunstancias de sus objetos personales.

Especialmente, exime a los anteriormente citados del deterioro que pudiera causarse sobre sus objetos personales el traslado de estos en el vehículo habilitado para la recogida (“coche escoba”), etc....

Artículo 22. – PROTECCIÓN DE DATOS, IMAGEN Y PUBLICIDAD.

El CLUB BTT RIOPAR y LOS CALARES DEL RIO MUNDO bike MARATÓN, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en los organizadores y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

En todo caso el participante puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido CLUB BTT RIOPAR, c/ ALICANTE 11 BAJO, C.P. 02450 RIOPAR, ALBACETE.

El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna del CLUB BTT RIOPAR y LOS CALARES DEL RIO MUNDO bike MARATÓN. Reglamento XVI edición LCRM bike MARATÓN 2019.

Asimismo, el firmante acepta que el CLUB BTT RIOPAR le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar.

La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

Así mismo la organización del evento tomará imágenes y vídeo del desarrollo de la prueba en el que puede aparecer el participante. El hecho de participar En la XVI edición



REGLAMENTACIÓN **LCRM bike MARATÓN**

LOS CALARES DEL RIO MUNDO bike MARATÓN

LCRM bike a la aceptación del presente reglamento y la aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la toma de imágenes y a su utilización en la promoción y publicidad de la prueba a través de todos los medios de difusión existentes en la actualidad.

También cede los derechos de explotación comercial sin derecho por su parte a compensación económica de ningún tipo.

Artículo 23. – CANCELACIÓN DE LA PRUEBA.

La prueba se llevará a cabo aún con condiciones meteorológicas adversas.

La organización en todo momento velará por la celebración del evento programado.

No obstante, se reserva el derecho de cancelación, sin derecho a reclamación alguna por parte de los corredores, si por causas de fuerza mayor así se aconseje:

- Recomendación expresa o imposición forzosa de cancelación por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Climatología sumamente adversa :aguaceros, tormenta con fuerte aparato eléctrico, nevada copiosa, vientos de suma intensidad, incendio etc.
- Amenaza de bomba o riesgo de actos terroristas.
- Terremoto, seísmos u otras catástrofes naturales.
- Cualquier otra situación anómala que pueda suponer un riesgo para la integridad física de los participantes o que suponga la imposibilidad de celebrarse.

No obstante, los corredores tendrán derecho a recibir su bolsa del corredor y los servicios que puedan prestarse con garantía (comida final, etc.) si no pudiesen tomar parte en la prueba o, si aun habiéndose efectuado la salida tuviesen que volver a línea de meta, por alguna de las causas anteriormente descritas; pero no tendrán derecho a reclamación alguna ni devolución del importe de la inscripción bajo ningún concepto.

La organización en caso de suspensión de la/s prueba/s puede posponerla a otra fecha, aunque no es obligatorio.



REGLAMENTACIÓN **LCRM bike MARATÓN**

LOS CALARES DEL RIO MUNDO bike MARATÓN

Artículo 24. – DERECHO DE MODIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN.

La organización se reserva el derecho de modificar el presente documento (**Reglamento de la Prueba**), así como de rectificarlo, ampliarlo o alterar cuando las causas así lo justifiquen, indicando la última actualización a pie de página del documento.

Todos los participantes que se inscriban en esta prueba habrán leído el presente reglamento y declaran aceptarlo, lo que supone renunciar a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

La organización asimismo se reserva el derecho de admisión.

El hecho de inscribirse en la prueba supone la aceptación plena e incondicional de este Reglamento.